



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

OK

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 27265-OC

Señor(es): LABORATORIO PASTEUR S.A.		At.Sr.: Gladys Denis		Providencia, 28-07-2016	
Direccion: Román Díaz # 1271. Providencia		R.U.T.: 87.674.400-7			
Cargo Contable : FARM. COM.-CALL CENTER-SISTEMA DE GESTIO		Código Presupuestario: 22-04-004-(10002)			
Condiciones de pago c/factura: 60 días		Fecha de creación : 25-07-2016			
Dirección de despacho: SALVADOR 1029		Fecha de despacho: 02-08-2016			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL		
18	CAJAS PHOLO 60 COMP	4237.00	76.266		
20	CAJAS RAMIPRES 5MG/30COMP	16693.00	333.860		
Son: CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS.-			Neto: 410.126		
REQUERIMIENTO N° 9497-CO			Iva 77.924		
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			=====		
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			TOTAL: 488.050.-		
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947					



Adjuntar copia de orden de compra a factura**

Jefe
Departamento
de Adquisiciones
Jefe Depto. de Adquisiciones
CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme